De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 Literal c) del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, presentamos el estudio del sector para adelantar un proceso a través de la modalidad: Contratación de mínima cuantía

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normatividad contractual vigente, quienes adquieren productos o servicios, tienen la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza Agencia Nacional de Seguridad Vial y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la Entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y cómo los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública**.**

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL Y DOCUMENTAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

ALCANCE DEL CONTRATO

El contratista se obliga a prestar el servicio orientado a la ejecución de actividades de saneamiento ambiental en las zonas de archivo, comprendiendo, para tal efecto, labores de limpieza, desinfección, fumigación, desratización y desinsectación. Igualmente, deberá inspeccionar visualmente el 100 % de las unidades de conservación, identificar la documentación con afectación biológica o deterioro físico y aplicar primeros auxilios (intervenciones menores) hasta mil ciento cuatro (1.104) unidades documentales; la restauración especializada que se requiera se recomendará en el informe final. Todo lo anterior conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 01 – Especificaciones Técnicas, que hace parte integral del presente proceso.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72102100	72. Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10. Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones	21. Control de Plagas
72102103	72. Servicio de Edificación,	10. Servicios de Mantenimiento y	21. Control de Plagas – Producto

	Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Reparaciones de construcciones e instalaciones	03: Servicios de exterminación o fumigación
76101500	76. Servicio de Limpieza, Descontaminación y Tratamientos de Residuos.	10. Servicio de descontaminación	15. Desinfección

Enlace de consulta: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

CLASIFICACIÓN CIIU: Para este proceso aplican los siguientes códigos, teniendo en cuenta que debe ser coherente con los códigos UNSPSC, el modelo de abastecimiento estratégico y la Encuesta mensual de servicios del DANE.

https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-industrial-internacional-uniforme-de-todas-las-actividades-economicas-ciiu

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS — GOBIERNO DE COLOMBIA

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. (2022)
ESTRUCTURA DETALLADA

División	Grupo	Clase	Descripción
81			**Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)**
	811	8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
	812		Actividades de limpieza
		8121	Limpieza general interior de edificios
		8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales (incluye la desinfección, la desinsectación, la desratización y la fumigación).

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 DISPOSICIONES GENERALES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 SUBSECCIÓN 6 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, se establece que: la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Hacer un análisis desde la perspectiva legal implica la revisión de la regulación vigente para el mercado dentro del que se encuentra el objeto del contrato. La perspectiva comercial hace referencia a analizar quiénes pueden ofrecer el bien o servicio que se quiere contratar, cuáles

son sus condiciones, si tienen condiciones especiales que sean relevantes a la hora de determinar los requisitos habilitantes, entre otros.

Desde una perspectiva financiera, el análisis conlleva una revisión de las características financieras que se presentan dentro del mercado del bien o servicio, como, por ejemplo, el índice de endeudamiento que tienen las empresas o personas naturales que ofrecen dicho bien o servicio.

Con la perspectiva organizacional se pretende que la Entidad Estatal entienda cómo están organizados internamente los posibles oferentes y de qué manera realizan sus negocios y operaciones. Para llevar a cabo un negocio de manera adecuada, se requiere la estructura y el comportamiento de la otra parte, para identificar la forma en la que suplirá los requerimientos de la Entidad Estatal.

El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el contratista. En este último punto la Entidad Estatal debe hacer una reflexión o análisis del sector, que le debe permitir sustentar su decisión de hacer una contratación desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía

1.2 JUSTIFICACIÓN ECONOMICA:

El proceso de contratación para **prestar el servicio de saneamiento básico ambiental y documental, en el marco de la ejecución del Plan de Conservación Documental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la vigencia 2026**, se encuentra respaldado por las condiciones económicas y de mercado del sector de gestión documental y conservación documental en Colombia.

La economía colombiana ha mostrado una senda de recuperación y crecimiento en los últimos años, generando estabilidad para la prestación de servicios especializados. El Banco de la República ha señalado que la economía colombiana registró un crecimiento cercano al 2,7 % durante 2025, impulsado principalmente por la demanda interna y el sector servicios, dentro del cual se encuentran las actividades relacionadas con apoyo administrativo, gestión documental y servicios especializados para entidades públicas.

Por otra parte, las condiciones inflacionarias continúan siendo un elemento determinante en la estructuración presupuestal de los procesos contractuales. De acuerdo con el DANE, el IPC constituye el principal indicador para medir la variación de precios de bienes y servicios en Colombia, reflejando los incrementos asociados a mano de obra, insumos, equipos, elementos de protección personal, productos de limpieza especializada y materiales utilizados en actividades de conservación documental.

Desde la perspectiva sectorial, existe en el mercado colombiano una oferta consolidada de empresas especializadas en:

- Saneamiento ambiental documental.
- Limpieza técnica de archivos.
- Desinsectación y desratización de depósitos documentales.

- Diagnóstico microbiológico de ambientes de archivo.
- Conservación preventiva y tratamiento de fondos documentales.
- Implementación de programas asociados al Sistema Integrado de Conservación.

Lo anterior permite evidenciar la existencia de empresas con capacidad técnica para atender los requerimientos de las entidades públicas, favoreciendo la libre competencia y la obtención de condiciones económicas eficientes para el Estado.
Adicionalmente, el Archivo General de la Nación ha establecido que el saneamiento ambiental constituye uno de los programas fundamentales del Plan de Conservación Documental y del Sistema Integrado de Conservación, comprendiendo actividades de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización, necesarias para prevenir el deterioro de los documentos y proteger la salud de los funcionarios que interactúan con los archivos.

Asimismo, el AGN ha indicado que la limpieza de áreas de custodia documental y de los documentos se desarrolla como una estrategia de conservación preventiva que contribuye a prolongar la vida útil de la documentación y reducir riesgos asociados a agentes biológicos, material particulado y contaminación ambiental.

En términos económicos, la contratación preventiva de estos servicios representa una medida costo-eficiente para la entidad, debido a que los costos de conservación preventiva son significativamente menores frente a los costos derivados de procesos de restauración documental, tratamiento de documentación afectada por agentes biológicos, reposición de información deteriorada o recuperación posterior de archivos con daños físicos o microbiológicos. De igual manera, contribuye al cumplimiento de las obligaciones legales de conservación de documentos públicos y a la disminución de riesgos operativos e institucionales asociados a la pérdida de información.

Por lo anterior, se evidencia la existencia de un mercado especializado, con empresas que pueden atender las necesidades de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, así como la conveniencia económica de contratar el servicio de saneamiento básico ambiental y documental para garantizar la preservación del acervo documental institucional durante la vigencia 2026. No obstante, como se explica en el análisis de la oferta, la solicitud de información a proveedores no recibió cotizaciones, por lo que el proceso se estructura con requisitos proporcionales para favorecer la presentación de ofertas.

1.2.1 PRODUCTOS

Productos y servicios del sector

Limpieza especializada de áreas de archivo

- Limpieza de depósitos documentales.
- Limpieza de estanterías y mobiliario de archivo.
- Retiro de material particulado y contaminantes ambientales.

Limpieza documental

- Limpieza superficial de documentos.

- Remoción de polvo y partículas contaminantes.
- Acondicionamiento preventivo de expedientes y unidades documentales.

Saneamiento ambiental documental

- Desinfección de espacios de archivo.
- Control microbiológico.
- Tratamiento preventivo contra hongos y bacterias.

Control integrado de plagas

- Desinsectación.
- Desratización.
- Monitoreo y control de vectores que afectan la documentación.

Conservación preventiva

- Diagnóstico del estado de conservación documental.
- Implementación de medidas preventivas.
- Seguimiento de factores de deterioro documental.

Mediciones y monitoreo ambiental

- Evaluación de temperatura y humedad relativa.
- Monitoreo de calidad del aire en depósitos documentales.
- Identificación de riesgos ambientales para los archivos.

Elaboración de informes técnicos

- Informes de intervención.
- Evidencias fotográficas.
- Recomendaciones técnicas para la conservación documental.

1.2.2 CADENA DE VALOR

Proveedores de insumos y recursos especializados
Entradas principales:

- Productos de desinfección autorizados.
- Biocidas para control de hongos, bacterias e insectos.
- Equipos de aspiración especializada (HEPA).
- Elementos de protección personal (EPP).
- Equipos de medición ambiental (temperatura, humedad relativa, luxómetros).
- Materiales de limpieza documental.
- Equipos para monitoreo y control de plagas.

Actores:

- Fabricantes e importadores de productos químicos.
- Distribuidores de equipos de conservación documental.
- Proveedores de elementos de protección personal.
- Laboratorios y empresas de monitoreo ambiental.

Prestadores especializados de saneamiento documental y ambiental
Actividades principales:

- Diagnóstico de condiciones ambientales y documentales.
- Identificación de riesgos biológicos.
- Limpieza técnica de depósitos documentales.
- Desinfección ambiental.
- Desinsectación.
- Desratización.
- Limpieza mecánica de unidades documentales.
- Monitoreo de agentes biodeteriorantes.

Actores:

- Empresas de conservación documental.
- Empresas de saneamiento ambiental.
- Operadores especializados en gestión documental y conservación preventiva.
- Laboratorios de conservación y restauración documental.

Ejecución del Plan de Conservación Documental
Procesos de valor agregado, **Conservación preventiva:**

- Limpieza de áreas de archivo.
- Monitoreo de humedad y temperatura.
- Control de factores de deterioro.
- Gestión integrada de plagas.

Conservación documental

- Limpieza de documentos.
- Estabilización de documentos afectados por polvo o biodeterioro.
- Recomendaciones para almacenamiento adecuado.

Gestión del riesgo

- Prevención de emergencias documentales.
- Mitigación de riesgos biológicos.
- Protección de los servidores públicos y usuarios.

Entidad contratante
Agencia Nacional de Seguridad Vial
Funciones dentro de la cadena:

- Planeación del servicio.
- Supervisión e interventoría.
- Seguimiento a indicadores del SIC.
- Verificación del cumplimiento normativo.
- Recepción de informes técnicos y evidencias de ejecución.

Resultado o producto final
Productos esperados:

- Depósitos documentales saneados.
- Disminución de riesgos biológicos.
- Control de plagas y microorganismos.
- Mejora de condiciones ambientales.
- Documentos protegidos contra el deterioro.
- Cumplimiento del Plan de Conservación Documental.
- Preservación del patrimonio documental institucional.

Beneficiarios

- Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Servidores públicos.
- Ciudadanía usuaria de la información pública.
- Sistema Nacional de Archivos.

1.2.3 ACTORES RELEVANTES

1. Entidades reguladoras y rectoras

Archivo General de la Nación (AGN)
Es la máxima autoridad archivística del país y la entidad que define los lineamientos técnicos para la conservación documental, el Sistema Integrado de Conservación (SIC) y los programas de saneamiento ambiental en archivos.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Sector al que se encuentra adscrito el AGN y que participa en la formulación de políticas relacionadas con el patrimonio documental.

Ministerio de Salud y Protección Social
Regula aspectos asociados al uso de sustancias químicas, bioseguridad y condiciones sanitarias necesarias para la prestación de servicios de saneamiento ambiental.
Autoridades Ambientales
Ministerio de Ambiente, ANLA, CAR y demás autoridades ambientales que regulan la gestión de residuos peligrosos y el manejo ambiental de las actividades de control de plagas y desinfección.

2. Demandantes del servicio
Son las entidades obligadas a implementar Programas de Conservación Documental y Sistemas Integrados de Conservación.
Principales demandantes

- Entidades del orden nacional.
- Entidades territoriales (gobernaciones, alcaldías).
- Establecimientos públicos.
- Empresas industriales y comerciales del Estado.
- Entidades descentralizadas.
- Órganos de control.
- Rama Judicial.
- Entidades privadas que cumplen funciones públicas.

Estas organizaciones deben implementar planes y programas de conservación documental conforme a la Ley 594 de 2000 y los lineamientos del AGN.
En el presente proceso, el demandante es la **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)**.

3. Empresas prestadoras del servicio
Corresponden al mercado objetivo del proceso contractual.

Empresas de conservación documental
Organizaciones que prestan servicios de:

- Limpieza documental.
- Conservación preventiva.
- Diagnóstico documental.
- Control de biodeterioro.
- Intervención de archivos físicos.
- Monitoreo ambiental de depósitos.

Empresas de saneamiento ambiental
Especializadas en:

- Desinfección.
- Desinsectación.
- Desratización.
- Manejo Integrado de Plagas (MIP).
- Control microbiológico ambiental.

Operadores Integrales de Gestión Documental
Empresas que combinan:

- Custodia documental.
- Organización archivística.
- Digitalización.
- Conservación documental.
- Saneamiento ambiental especializado.

4. Proveedores de insumos y tecnología
Son actores que apoyan la prestación del servicio.

Proveedores de productos químicos

- Desinfectantes.
- Fungicidas.
- Biocidas.
- Rodenticidas.
- Insecticidas autorizados.

Proveedores de equipos

- Aspiradoras con filtros HEPA.
- Termohigrómetros.
- Luxómetros.
- Equipos de monitoreo ambiental.
- Equipos de aplicación de productos sanitarios.

Proveedores de elementos de protección personal

- Respiradores.
- Guantes.
- Monogafas.
- Overoles.
- Equipos de bioseguridad.

5. Talento humano especializado

La Guía Técnica de Saneamiento Ambiental del AGN señala la necesidad de personal con formación y experiencia específicas para ejecutar estas actividades.
Entre ellos:

- Conservadores-restauradores.
- Archivistas.
- Microbiólogos.
- Biólogos.
- Ingenieros ambientales.
- Técnicos en control de plagas.
- Profesionales en seguridad y salud en el trabajo.

6. Beneficiarios finales

Beneficiarios institucionales

- Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Dependencias productoras de documentos.
- Áreas de gestión documental.

Beneficiarios sociales

- Ciudadanos que ejercen derecho de acceso a la información pública.
- Investigadores.
- Entes de control.
- Sistema Nacional de Archivos.

1.2.4 GREMIOS Y ASOCIACIONES

Archivo General de la Nación (AGN)
Aunque no es un gremio, es el principal actor institucional y técnico del sector archivístico colombiano. Define los lineamientos para la conservación documental, los Sistemas Integrados de Conservación (SIC) y los programas de saneamiento ambiental en archivos. Por ello, constituye la principal entidad de referencia para el mercado.

Colegio Colombiano de Archivistas (CCA)
Es la organización gremial que agrupa a los profesionales de la archivística en Colombia y promueve el fortalecimiento de la gestión documental, la conservación documental y el desarrollo profesional del sector archivístico. Constituye una de las principales referencias gremiales para proveedores especializados en conservación documental.

Sociedad Colombiana de Archivistas y Gestión Documental
Agrupa profesionales y especialistas vinculados a procesos de gestión documental y preservación de archivos, promoviendo la actualización técnica y el fortalecimiento del sector archivístico colombiano. Su actividad se relaciona directamente con los servicios objeto del proceso.

Asociación Colombiana de Empresas de Control de Plagas y Saneamiento Ambiental (ACECPLA)
Representa empresas dedicadas al manejo integrado de plagas, desinfección, desratización y desinsectación, actividades que forman parte del Programa de Saneamiento Ambiental señalado por el Archivo General de la Nación.

Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO
A través de sus sectores especializados y comités empresariales agrupa empresas prestadoras de servicios de aseo, mantenimiento, servicios ambientales y gestión empresarial. Muchas empresas de saneamiento ambiental que participan en procesos públicos hacen parte de este gremio.

6. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
Algunas empresas que prestan servicios de saneamiento ambiental, manejo de sustancias químicas y soluciones ambientales se encuentran vinculadas a este gremio empresarial de alcance nacional.

1.2.5 CIFRAS DE MERCADO Y VENTAS

No existe una fuente oficial en Colombia que publique las ventas totales del "sector de saneamiento ambiental y conservación documental" como un sector económico independiente, porque la actividad se encuentra distribuida entre los sectores de servicios ambientales, control de plagas, gestión documental, conservación documental y administración de archivos.

Por ello, en los análisis de sector para contratación pública suele acudirse a **cifras de demanda, número de potenciales compradores, tamaño del mercado de gestión documental y**

contratación pública relacionada, utilizando fuentes oficiales como el AGN, SECOP, DANE y Colombia Compra Eficiente.

Tamaño potencial del mercado de gestión documental
La gestión documental tiene una demanda estructural importante en Colombia debido a la obligatoriedad legal derivada de la Ley 594 de 2000.

Actualmente, más de **6.000 entidades públicas y organizaciones obligadas** deben implementar instrumentos archivísticos, programas de gestión documental y sistemas integrados de conservación, constituyendo el mercado institucional objetivo para servicios de conservación documental, limpieza especializada y saneamiento ambiental de archivos.

Principales clientes potenciales

- Entidades del orden nacional.
- Gobernaciones.
- Alcaldías.
- Empresas industriales y comerciales del Estado.
- Empresas de servicios públicos.
- Entidades descentralizadas.
- Entidades privadas que ejercen funciones públicas.

Mercado de conservación y gestión documental
El mercado colombiano presenta una creciente demanda debido a:

- Obligación de implementación de Programas de Gestión Documental (PGD).
- Implementación de Sistemas Integrados de Conservación (SIC).
- Digitalización masiva de expedientes.
- Custodia documental física y electrónica.
- Procesos de conservación preventiva.

Como referencia del volumen operativo de la industria, una de las empresas del sector, DELCOP Colombia, reporta una capacidad de **30 millones de documentos digitalizados al mes**, lo que evidencia un mercado con una demanda relevante de servicios archivísticos y documentales.

1.2.6 PERSPECTIVAS DEL SECTOR

Crecimiento de la demanda por cumplimiento normativo: La conservación documental dejó de ser una actividad opcional para las entidades públicas. La Ley 594 de 2000, el Sistema Integrado de Conservación (SIC) y el Acuerdo AGN 001 de 2024 exigen a las entidades implementar programas de conservación documental, control de condiciones ambientales, limpieza especializada y saneamiento ambiental de archivos. Esto genera una demanda sostenida de servicios especializados de conservación y saneamiento documental.

Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Conservación: El Archivo General de la Nación ha venido fortaleciendo los lineamientos para la formulación e implementación de los Sistemas Integrados de Conservación y los Planes de Conservación Documental. En este

contexto, los programas de saneamiento ambiental (limpieza, desinfección, desinsectación y desratización) se consolidan como componentes obligatorios para la preservación de los archivos físicos.

Mayor conciencia sobre la gestión de riesgos documentales: Las entidades públicas han incrementado la implementación de medidas para prevenir pérdidas documentales derivadas de factores biológicos, ambientales y sanitarios. El control de microorganismos, insectos, roedores y demás agentes biodeteriorantes es considerado una medida esencial para garantizar la preservación de la información y la continuidad institucional.

Desarrollo de servicios especializados de conservación preventiva: La tendencia del mercado se orienta hacia la conservación preventiva, priorizando actividades de monitoreo ambiental, limpieza técnica documental, control integrado de plagas y seguimiento permanente de las condiciones de almacenamiento de los archivos, en lugar de intervenciones correctivas más costosas.

Modernización de la gestión documental: Colombia cuenta con uno de los marcos normativos de gestión documental más desarrollados de América Latina y más de 6.000 entidades están obligadas a implementar instrumentos archivísticos y sistemas de gestión documental. Este escenario impulsa la contratación de servicios complementarios relacionados con conservación, organización y protección de los documentos físicos.

Incremento de estándares ambientales y de bioseguridad: Las empresas prestadoras de servicios de saneamiento ambiental deben cumplir exigencias cada vez mayores relacionadas con bioseguridad, manejo responsable de productos químicos, gestión de residuos y control de plagas. Esto favorece la profesionalización del sector y la adopción de mejores prácticas técnicas.

Consolidación de la oferta especializada: El mercado colombiano cuenta con una oferta creciente de empresas dedicadas a:

- Conservación documental.
- Gestión documental.
- Custodia de archivos.
- Saneamiento ambiental.
- Manejo Integrado de Plagas (MIP).
- Monitoreo de condiciones ambientales.

Lo anterior favorece la competencia y la disponibilidad de proveedores con experiencia en la atención de entidades públicas.

1.2.7 VARIABLES MACROECONOMICAS RELEVANTES

Inflación (IPC) Es la variable más importante para este sector, ya que impacta directamente:

- Productos químicos para desinfección.
- Insumos de limpieza documental.
- Elementos de protección personal (EPP).
- Servicios de transporte.
- Costos administrativos y operativos.
- Salarios del personal técnico y profesional.

En contratos de prestación de servicios especializados, el comportamiento del IPC es un referente para la actualización de costos y análisis de precios del mercado.

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) La ejecución de actividades de saneamiento ambiental y documental es intensiva en mano de obra especializada y operativa:

- Archivistas.
- Conservadores documentales.
- Técnicos de saneamiento.
- Operarios de limpieza documental.
- Profesionales SST.
- Microbiólogos y biólogos.

El incremento anual del salario mínimo genera aumentos directos en:

- Costos de personal.
- Prestaciones sociales.
- Seguridad social.
- Dotaciones.

Índice de Precios al Productor (IPP) El IPP incide sobre:

- Equipos de medición ambiental.
- Aspiradoras industriales.
- Equipos HEPA.
- Estanterías metálicas.
- Insumos técnicos especializados.
- Materiales de conservación documental.

Cuando aumentan los costos de producción industrial, se incrementan los precios que pagan los contratistas.

Tasa de cambio (TRM) Muchos insumos utilizados en conservación documental y saneamiento ambiental son importados:

- Equipos HEPA.
- Instrumentos de monitoreo ambiental.
- Equipos para control de plagas.
- Productos microbiológicos especializados.
- Equipos de laboratorio.

Una depreciación del peso colombiano frente al dólar puede aumentar los costos de adquisición de estos bienes.

Crecimiento del gasto público La principal demanda de estos servicios proviene de entidades públicas sujetas a la Ley General de Archivos y a los lineamientos del AGN. El comportamiento del presupuesto público influye directamente en:

- Recursos para gestión documental.
- Programas de conservación documental.
- Actividades de saneamiento ambiental.
- Contratación de servicios especializados.

Tasas de interés Influyen en:

- Capital de trabajo de los proveedores.
- Costos de financiación de equipos.
- Liquidez empresarial.
- Créditos para modernización tecnológica.

Cuando las tasas aumentan, los costos financieros de las empresas también se incrementan.

7. Costos de transporte y combustibles Estos servicios suelen requerir:

- Desplazamiento de personal técnico.
- Transporte de equipos.
- Movilización de insumos.
- Atención de sedes ubicadas fuera de los centros urbanos.

Las variaciones en los combustibles impactan los costos operativos de los contratistas.

Política de digitalización y transformación digital del Estado Aunque no es una variable macroeconómica tradicional, es un factor estructural relevante para el mercado:

- Incrementa la inversión en gestión documental.
- Exige mejores condiciones de conservación de archivos físicos.
- Impulsa la organización y preservación documental.
- Favorece la contratación de servicios complementarios de conservación y saneamiento.

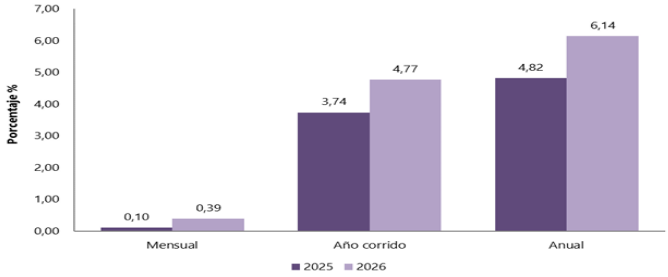
El AGN ha fortalecido la implementación de los Sistemas Integrados de Conservación y los Programas de Gestión Documental en las entidades públicas.

1.2.8 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1.2.9 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

1.2.10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM):



1.2.11. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM):

Fuente:https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

De acuerdo con la serie histórica de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), se observa que, tras los niveles máximos registrados en 2022, el tipo de cambio ha presentado una corrección y posterior estabilización durante 2024, 2025 y comienzos de 2026. En este período, la TRM se ha mantenido en un rango cercano a los $3.600–$3.900 por dólar, ubicándose para julio de 2026 alrededor de $3.262 COP/USD, según la información más reciente disponible.

1.2.12. ANÁLISIS DE LOS GRÁFICOS DEL BOLETÍN ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026ᵖ

áfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
tal nacional
ıyo 2026ᵖ / mayo 2025



1.2.13. ANÁLISIS DE LOS GRÁFICOS DEL BOLETÍN ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS 2026

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

El Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

La gráfica muestra la **variación anual de los ingresos nominales del sector servicios entre mayo de 2026 y mayo de 2025**. Se observa un comportamiento heterogéneo, donde la mayoría de los subsectores registran crecimiento, aunque algunos presentan contracciones.

Los mayores incrementos se presentan en **producción de películas cinematográficas y programas de televisión (27,5%)**, seguido por **otros servicios de entretenimiento (21,5%)** y **actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (13,7%)**. Este último subsector es especialmente relevante porque incluye actividades asociadas a servicios de apoyo empresarial y operativos, similares a algunos servicios tercerizados de saneamiento y mantenimiento.

También destacan crecimientos en **publicidad (11,5%)**, **restaurantes, catering y bares (9,5%)**, **actividades de edición (9,3%)** y **correo y mensajería (8,5%)**, evidenciando una dinámica positiva en actividades de servicios y consumo.

Por el contrario, los mayores descensos se registran en **centros de llamadas – Call Center (-6,8%)**, **actividades administrativas y de apoyo de oficina (-4,2%)** y **almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-1,7%)**.

En conclusión, la gráfica refleja un panorama favorable para los servicios especializados, especialmente aquellos relacionados con actividades de apoyo empresarial y operativas, lo que indica un mercado con crecimiento y capacidad de oferta. Asimismo, el comportamiento positivo de las actividades de empleo, seguridad, investigación privada y servicios a edificios (+13,7%) sugiere un entorno económico propicio para la contratación de servicios de saneamiento ambiental y documental.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

La tabla evidencia que, entre mayo de 2025 y mayo de 2026, la mayoría de los subsectores de servicios registraron crecimiento en sus ingresos nominales. Los mayores incrementos se observaron en **producción de películas cinematográficas y programas de televisión (27,5%)**, **otros servicios de entretenimiento (21,5%)** y **actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (13,7%)**, lo que refleja una dinámica positiva en actividades intensivas en servicios especializados.

Para el objeto contractual de la ANSV, resulta especialmente relevante el crecimiento de **actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios**, ya que este subsector reúne servicios de apoyo operativo y especializados relacionados con mantenimiento, saneamiento y soporte institucional. Asimismo, **publicidad (11,5%)** y **desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (6,2%)** también mostraron comportamientos favorables.

Por otra parte, algunos subsectores presentaron disminuciones, destacándose **centros de llamadas (-6,8%)**, **actividades administrativas y de apoyo de oficina (-4,2%)** y **almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-1,7%)**.

Conclusión: La información muestra un sector servicios con crecimiento generalizado, especialmente en actividades de apoyo empresarial y servicios especializados, lo que sugiere

condiciones favorables para la prestación de servicios de saneamiento ambiental y documental y una oferta de mercado activa para este tipo de contratación.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	Divsión 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

La tabla muestra la **variación anual del personal ocupado en los subsectores de servicios entre mayo de 2025 y mayo de 2026**.

En términos generales, se observa una tendencia de reducción del empleo en varios subsectores, aunque algunas actividades registran crecimiento.Los mayores aumentos en el personal ocupado se presentan en **producción de películas cinematográficas y programas de televisión (10,8%)**, **desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (1,3%)** y **almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,7%)**. Por su parte, las mayores disminuciones se observan en **centros de llamadas (-13,6%)**, **actividades administrativas y de apoyo de oficina (-13,4%)** y **actividades de edición (-12,1%)**.

Para el proceso de la ANSV, resulta relevante el comportamiento de **actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios**, que registran una reducción moderada del **1,3%** en el personal ocupado. Sin embargo, este resultado no necesariamente

refleja una disminución de la demanda de servicios, dado que, según la información de ingresos presentada previamente, este subsector mostró un crecimiento significativo en facturación.
Conclusión: Aunque algunos subsectores de servicios redujeron sus niveles de empleo, las actividades relacionadas con servicios especializados y de apoyo empresarial mantienen una dinámica económica favorable. Esto sugiere que el mercado cuenta con capacidad operativa y oferta suficiente para atender contratos de saneamiento ambiental y documental requeridos por entidades públicas como la ANSV.

1.2.14. CONSIDERACIONES PARA LA ANSV

Con base en el análisis del sector de Servicios de Saneamiento ambiental y Conservación Documental, la ANSV debe estructurar el proceso garantizando claridad en su alcance, disponibilidad presupuestal y coherencia con los precios de mercado. Es fundamental establecer criterios mínimos de calidad, así como promover la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de requisitos legales y fiscales. Finalmente, se debe implementar un adecuado control y supervisión para garantizar la correcta prestación del servicio y el uso eficiente de los recursos públicos.

1.2.15. CONCLUSIÓN ECONÓMICA

Desde el punto de vista económico, la implementación de Saneamiento básico ambiental y documental en la ANSV resulta viable siempre que esté respaldada por un estudio de mercado que garantice precios acordes con el sector y disponibilidad presupuestal. Esta modalidad permite optimizar recursos, fomentar la competencia entre proveedores y dinamizar el comercio formal, asegurando eficiencia en el gasto público y adecuada relación costo–beneficio para la entidad.

1.3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La ANSV custodia 461 metros lineales de documentación en cuatro (4) zonas de archivo con estantería metálica rodante, ubicadas en el piso 9 del Complejo Empresarial Gran Estación 2: Secretaría General (90 ML), Dirección General (210 ML), áreas misionales (150 ML) y Talento Humano (11 ML).

El saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación) es uno de los programas de conservación preventiva del Sistema Integrado de Conservación (artículo 6.1.1.4, numeral 3, del Acuerdo AGN 001 de 2024) y está previsto en el Plan de Conservación Documental ANSV-DOC-PL-02 V.2, adoptado mediante la Resolución 007 del 5 de enero de 2026. Desde el punto de vista técnico, el servicio es necesario por las siguientes razones:

- El material particulado (polvo) que se acumula en los depósitos es sustrato y vehículo de esporas de hongos y de bacterias. Sin limpieza periódica aumenta la carga microbiana y el riesgo de biodeterioro del papel.

- Los hongos, las bacterias, los insectos y los roedores producen manchas, debilitamiento, pérdida de soporte y, en consecuencia, pérdida de información, daños que en muchos casos son irreversibles.
- La carga microbiana y el polvo son un riesgo biológico para los servidores y contratistas que consultan los archivos, que la Entidad debe controlar dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015).
- La ANSV ha ejecutado estas actividades en vigencias anteriores (contratos ODS-172-2020, ANSV-032-2022, ANSV-012-2023, ANSV-027-2024 y ANSV-128-2025). Su interrupción anularía el efecto preventivo alcanzado.
- El monitoreo microbiológico y de material particulado antes y después de la intervención permite medir la efectividad del tratamiento y orientar las demás acciones del SIC.

La ANSV no cuenta en su planta con profesionales en microbiología ni en conservación y restauración documental, ni con los equipos, productos y autorizaciones sanitarias necesarios para aplicar plaguicidas, por lo que requiere contratar el servicio con una empresa especializada. El servicio comprende seis (6) ítems, cada uno a ejecutarse en dos (2) sesiones durante la vigencia: (1) desinfección puntual de material con afectación biológica; (2) limpieza de material particulado; (3) saneamiento ambiental; (4) control de roedores; (5) monitoreo de condiciones ambientales en los archivos, y (6) restauración y primeros auxilios (intervenciones menores), con las cantidades y condiciones que se detallan en el Anexo No. 01 – Especificaciones Técnicas y en el estudio previo. El contrato se estructura bajo la forma de monto agotable, hasta por el valor del presupuesto oficial, con un precio unitario por sesión para cada ítem, de manera que la ANSV pague únicamente las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción en cada sesión y los saldos no ejecutados se liberen en la liquidación.

1.3.11. CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

Los requisitos técnicos que se exigen en el estudio previo y en el Anexo No. 01 – Especificaciones Técnicas se justifican por la naturaleza del servicio, que implica la aplicación de plaguicidas y desinfectantes en depósitos con documentos de archivo y en un edificio de uso compartido, así como por la necesidad de no restringir la participación en un segmento de mercado reducido:

- Experiencia del proponente: se exige experiencia en saneamiento de zonas de archivo y/o limpieza técnica de documentos y/o restauración documental, porque la intervención sobre soportes en papel requiere técnicas distintas a las del control de plagas en edificaciones comunes y un manejo inadecuado puede ocasionar daños irreversibles a los documentos. Las actividades se exigen de forma alternativa ("y/o") y el valor equivale al 100 % del presupuesto oficial (aproximadamente 27 SMMLV), lo que resulta proporcional a la cuantía del contrato y permite la participación de Mipymes, a las que se aplica el criterio diferencial de experiencia.
- Personal mínimo: el profesional en microbiología es necesario para definir los puntos de muestreo, interpretar los resultados de laboratorio y verificar la efectividad del tratamiento; el profesional en conservación y restauración de bienes muebles, para aplicar

los primeros auxilios sin alterar el soporte ni la información; y el asistente técnico y los auxiliares deben contar con carné de aplicador, porque la normativa sanitaria solo permite la aplicación de plaguicidas por personal autorizado.

- Equipos: se exige nebulización en frío con gota menor o igual a 50 micras y aspiración con filtro de agua o HEPA, porque permiten desinfectar el ambiente y retirar el material particulado sin humedecer los documentos. Se prohíbe el termonebulizador porque genera calor y residuos oleosos que pueden afectar el papel y activar los sistemas de detección de humo del edificio.
- Productos: se exigen registro sanitario INVIMA, concepto toxicológico de baja peligrosidad, ficha de datos de seguridad y baja residualidad, con el fin de proteger la salud de los servidores, contratistas y visitantes que comparten las instalaciones y evitar el deterioro químico de los documentos.
- Laboratorio acreditado: los análisis microbiológicos deben realizarse en un laboratorio acreditado por el ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025, porque sus resultados son la base objetiva para recibir a satisfacción cada sesión y verificar la reducción de la carga microbiana.
- Gestión de residuos y SG-SST: se exigen por cuanto el servicio genera residuos peligrosos (envases y restos de plaguicidas) y expone al personal a productos químicos, aspectos regulados por los Decretos 1076 de 2015 y 1072 de 2015.

1.3.12. CERTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Las certificaciones y autorizaciones que se exigen tienen fundamento en la normativa sanitaria, ambiental y de calidad aplicable al servicio, así:

- Concepto sanitario favorable vigente como empresa aplicadora de plaguicidas: se exige como requisito habilitante técnico porque, conforme al Decreto 1843 de 1991, compilado en el Decreto 780 de 2016, solo las empresas que cuentan con este concepto pueden aplicar plaguicidas. Sin él, el contratista no podría ejecutar legalmente las actividades de desinsectación, desratización y desinfección.
- Carné de aplicador de plaguicidas del asistente técnico y de los auxiliares: lo exige la misma norma para las personas que manipulan y aplican los productos, por lo que se verifica antes del acta de inicio.
- Acreditación del laboratorio ante el ONAC (ISO/IEC 17025): garantiza la confiabilidad técnica de los resultados que soportan el recibo de cada sesión.
- Registro sanitario INVIMA, concepto toxicológico y ficha de datos de seguridad de cada producto: permiten a la supervisión verificar, antes de la primera aplicación, que los productos están autorizados y son de baja peligrosidad.

- Certificados de disposición final de residuos peligrosos: acreditan el cumplimiento de la normativa ambiental en la gestión de envases y restos de productos.

No se exigen certificaciones de sistemas de gestión (por ejemplo, ISO 9001 o ISO 14001), porque no son necesarias para garantizar la calidad del servicio y su exigencia restringiría la participación en un segmento de mercado reducido.

1.3.13. JUSTIFICACIÓN REGULATORIA

El servicio de saneamiento ambiental y documental encuentra su sustento en las obligaciones que tienen las entidades públicas de **proteger, conservar y preservar adecuadamente los documentos que producen y custodian en ejercicio de sus funciones**. Estas obligaciones no se limitan al almacenamiento de la documentación, sino que comprenden la adopción de medidas preventivas que permitan controlar los factores ambientales y biológicos que puedan afectar su integridad y conservación en el tiempo.

En este sentido, la **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, establece responsabilidades concretas frente a la conservación de los archivos públicos. En particular, su artículo 16 atribuye a los secretarios generales o a quienes hagan sus veces la responsabilidad por la conservación de los documentos, mientras que el artículo 46 dispone que los archivos de la Administración Pública deberán implementar un **Sistema Integrado de Conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos**.

A su vez, el **Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura**, incorpora dentro de los procesos de gestión documental la preservación a largo plazo y la relaciona con las acciones y estándares que deben aplicarse sobre los documentos para garantizar su permanencia en el tiempo, con independencia del medio o forma en que se encuentren registrados o almacenados

Este marco se complementa con el **Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación**, que regula el Plan de Conservación Documental y contempla expresamente, dentro de los programas de conservación preventiva, el **saneamiento ambiental mediante actividades de desinfección, desratización y desinsectación**, así como el monitoreo y control de las condiciones ambientales. Estas medidas tienen por finalidad minimizar los riesgos de deterioro de los documentos y contribuir a preservar su integridad y disponibilidad.

En consecuencia, las actividades de limpieza documental, desinfección, desinsectación, desratización, control de agentes biológicos y monitoreo de condiciones ambientales **no corresponden simplemente a labores ordinarias de aseo o mantenimiento de instalaciones**, sino que constituyen acciones de conservación preventiva asociadas al cumplimiento de las responsabilidades archivísticas de la Entidad y a la ejecución de su Sistema Integrado de Conservación. El propio estudio previo de la ANSV contempla dichas actividades como parte del servicio requerido.

Bajo este marco, para la **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)** resulta jurídicamente procedente y técnicamente necesario adelantar la contratación del servicio de saneamiento básico ambiental y documental, orientado a ejecutar las actividades previstas en su Plan de

Conservación Documental para la vigencia 2026 y a garantizar condiciones adecuadas para la preservación de su acervo documental.

La contratación, por tanto, **responde al cumplimiento de deberes legales y reglamentarios en materia archivística y de conservación documental**, y contribuye igualmente a mantener la documentación pública en condiciones que permitan su disponibilidad y acceso, en concordancia con la función archivística y con las disposiciones sobre transparencia y acceso a la información pública contempladas en los documentos preparatorios del proceso.

1.4. MARCO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la escogencia del contratista se realizará bajo la modalidad de **Mínima Cuantía**, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, en virtud de que el presupuesto oficial no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad para la vigencia 2026, fijada mediante la Circular No. 001 del 2 de enero de 2026 de la ANSV.

En consecuencia, el proceso de selección a adelantar es el de mínima cuantía y el contrato que se suscriba como resultado del mismo se regirá por lo dispuesto en las Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, así como por sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen. Igualmente, se desarrollará conforme a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Ley 489 de 1998, las disposiciones aplicables del Código Civil y del Código de Comercio, así como el Decreto 019 de 2012.

a) CONTEXTO AMBIENTAL

Los principales aspectos ambientales asociados al sector son:

- **Control de agentes biodeteriorantes:** Los archivos y depósitos documentales pueden verse afectados por hongos, bacterias, insectos, roedores y otras plagas que generan deterioro de los documentos y riesgos para la salud de los funcionarios. Por ello, las actividades de saneamiento ambiental constituyen una medida preventiva indispensable dentro de los Sistemas Integrados de Conservación.
- **Manejo de productos químicos:** La prestación del servicio implica el uso controlado de desinfectantes, insecticidas, fungicidas y rodenticidas, cuyo manejo debe realizarse conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente para evitar impactos sobre la salud humana y el medio ambiente.
- **Gestión de residuos:** Durante las actividades de saneamiento pueden generarse residuos ordinarios y residuos con características peligrosas derivados del uso de productos químicos, empaques y materiales contaminados, los cuales deben ser gestionados adecuadamente con registro sanitario, ventilación y con protocolo que indique

tiempos de reingreso a los espacios de archivo después del proceso conforme a la normativa ambiental aplicable.

- **Monitoreo de condiciones ambientales:** El control de temperatura, humedad relativa, ventilación e iluminación en los espacios de almacenamiento documental constituye una práctica fundamental para reducir el deterioro de los documentos y minimizar la necesidad de intervenciones correctivas de mayor impacto.
- **Sostenibilidad y prevención: La tendencia actual promovida por el Archivo General de la Nación prioriza la conservación preventiva y el manejo integrado de plagas mediante acciones de monitoreo, limpieza técnica y control ambiental, disminuyendo el uso intensivo de sustancias químicas y favoreciendo prácticas ambientalmente responsables.**
- B**) CONTEXTO SOCIAL**

Los principales aspectos sociales del sector son:

- **Garantía de acceso a la información pública:** La adecuada conservación de los archivos permite a los ciudadanos ejercer derechos fundamentales relacionados con la transparencia, el acceso a la información y el control social sobre la gestión pública.
- **Preservación de la memoria institucional y documental:** Los procesos de conservación y saneamiento documental contribuyen a proteger documentos con valor administrativo, legal, fiscal, histórico y cultural, asegurando su disponibilidad para futuras generaciones.
- **Protección de la salud de los trabajadores:** El control de hongos, bacterias, insectos, roedores y otros agentes biodeteriorantes reduce los riesgos biológicos a los que están expuestos los funcionarios, contratistas y usuarios que interactúan con los archivos.
- **Generación de empleo especializado:** El sector demanda profesionales y técnicos en archivística, conservación documental, microbiología, biología, ingeniería ambiental, saneamiento ambiental y seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo al empleo especializado y al fortalecimiento de capacidades técnicas.
- **Fortalecimiento de la transparencia institucional:** La adecuada organización y conservación de los documentos permite una mejor trazabilidad de las actuaciones administrativas y facilita la rendición de cuentas de las entidades públicas ante los organismos de control y la ciudadanía.
- **Apoyo a la transformación digital:** La conservación de los archivos físicos constituye una etapa fundamental para procesos posteriores de organización, digitalización y preservación documental, contribuyendo a la modernización de la gestión pública.

C) CONTEXTO POLÍTICO E INSTITUCIONAL

El sector de saneamiento básico ambiental y documental se desarrolla en un entorno político e institucional altamente regulado, debido a que está directamente relacionado con la gestión de la información pública, la transparencia administrativa, la conservación del patrimonio documental y el cumplimiento de las obligaciones archivísticas del Estado colombiano.

Fortalecimiento de la política archivística nacional: En Colombia, la política archivística está liderada por el Archivo General de la Nación (AGN), entidad responsable de formular lineamientos, estándares y directrices para la gestión documental y la conservación de documentos públicos. En desarrollo de la Ley General de Archivos, el AGN ha impulsado la implementación de los Sistemas Integrados de Conservación (SIC) y los Planes de Conservación Documental, dentro de los cuales el saneamiento ambiental constituye un componente obligatorio.

Marco normativo sólido y obligatorio: El sector se encuentra respaldado por un marco jurídico que exige a las entidades públicas adoptar medidas para la protección y conservación de sus archivos. Entre las principales disposiciones se destacan:

- Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).
- Acuerdo AGN 001 de 2024, que actualiza las directrices archivísticas nacionales.
- Lineamientos del Sistema Integrado de Conservación (SIC).
- Programas de Conservación Documental y Preservación Digital.

Este marco regulatorio genera una demanda permanente de servicios especializados de conservación documental y saneamiento ambiental.

Transparencia y acceso a la información pública: La conservación adecuada de los archivos contribuye al cumplimiento de principios constitucionales como la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. En este sentido, las entidades públicas deben garantizar la preservación de los documentos que soportan las actuaciones administrativas y la gestión institucional.

Modernización y transformación digital del Estado: Las políticas de transformación digital impulsadas por el Gobierno Nacional exigen una adecuada organización y conservación de los archivos físicos para facilitar procesos de digitalización, gestión electrónica de documentos y preservación digital a largo plazo. Este contexto favorece la contratación de servicios especializados de conservación documental y saneamiento de archivos.

Articulación con las políticas ambientales y de salud ocupacional: Las actividades de saneamiento ambiental también deben cumplir disposiciones relacionadas con bioseguridad, control de plagas, manejo de sustancias químicas y protección de la salud de los trabajadores.

Por ello, intervienen entidades como el Ministerio de Salud, las Secretarías de Salud y las autoridades ambientales competentes.

d) CONTEXTO ECONÓMICO

El sector de saneamiento básico ambiental y documental presenta perspectivas económicas favorables debido a que su demanda está respaldada por obligaciones legales de conservación documental y gestión archivística que deben cumplir las entidades públicas colombianas. La Ley 594 de 2000, el Sistema Integrado de Conservación (SIC) y el Acuerdo AGN 001 de 2024 exigen la implementación de programas de conservación documental, generando una necesidad permanente de contratar servicios de limpieza especializada, monitoreo ambiental, desinfección, desinsectación y desratización de archivos.

Desde la perspectiva de la demanda, el mercado está conformado por más de 6.000 entidades públicas y otras organizaciones obligadas a cumplir la normativa archivística colombiana, lo que representa una base estable de usuarios potenciales para los servicios de conservación documental y saneamiento ambiental.

En materia de actividad económica, la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE evidencia un comportamiento positivo en varios subsectores relacionados con servicios especializados. Particularmente, las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios registraron un crecimiento anual de 13,7% en ingresos nominales, reflejando una dinámica favorable para las actividades de apoyo empresarial y servicios operativos especializados. Este comportamiento constituye una señal positiva para el mercado de servicios de saneamiento ambiental. (Fuente: DANE, EMS mayo 2026).

Asimismo, el sector se caracteriza por una oferta consolidada de empresas dedicadas a:

- Conservación documental.
- Gestión documental.
- Custodia de archivos.
- Saneamiento ambiental.
- Control integrado de plagas.
- Monitoreo ambiental especializado.

No obstante, el sector también se encuentra influenciado por variables macroeconómicas como la inflación, el salario mínimo legal vigente, la tasa de cambio y los costos de transporte, las cuales inciden directamente en los costos de mano de obra, equipos especializados, elementos de protección personal e insumos químicos requeridos para la ejecución de los servicios.

e) CONCLUSIÓN

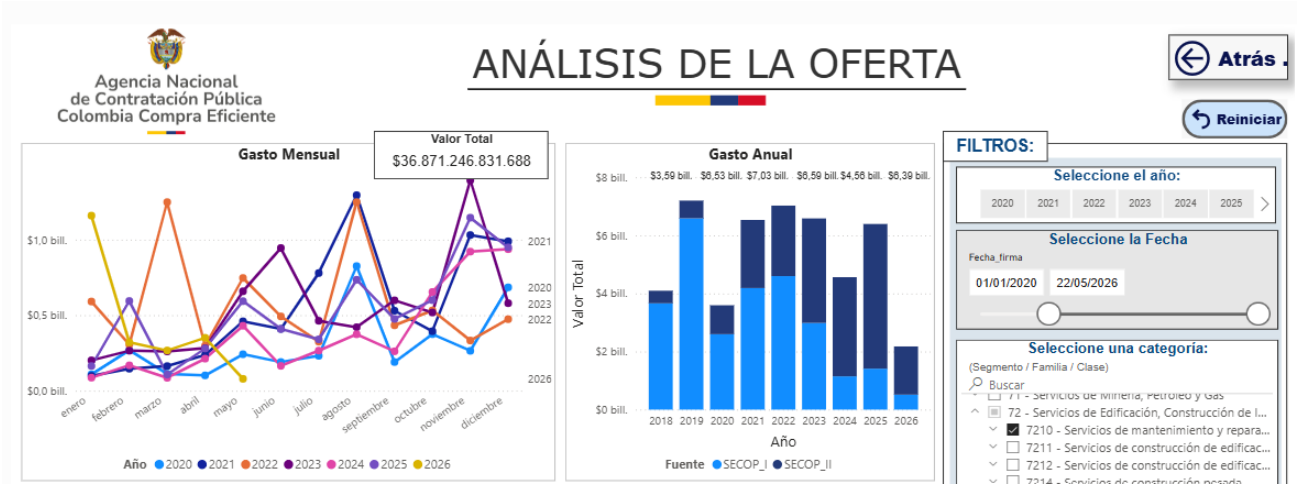
En conclusión, la contratación de servicios de saneamiento básico ambiental y documental, debe estructurarse considerando los factores económicos, sociales, ambientales e institucionales que inciden en la industria. Una adecuada planeación y estudio de mercado permiten garantizar eficiencia en el gasto público, promover la formalización y el empleo, incentivar prácticas sostenibles y fortalecer la industria nacional, asegurando transparencia y cumplimiento normativo en el proceso contractual.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El proceso de contratación se enmarca en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, que busca garantizar eficiencia, transparencia y valor público en la adquisición de bienes y servicios. En este contexto, se analizaron las familias UNSPSC 7210 y 7610, que muestran un mercado amplio, y el segmento específico de saneamiento ambiental de archivos, que es especializado y presentó baja respuesta en la solicitud de información a proveedores. Con base en este análisis, el servicio se contrata mediante invitación pública de mínima cuantía, con requisitos habilitantes proporcionales que favorecen la participación.

2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

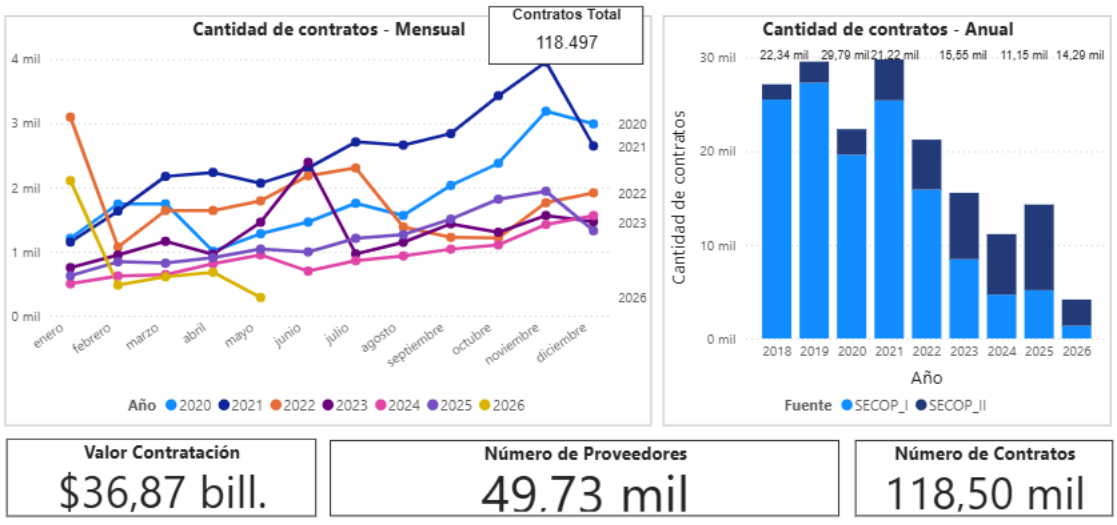
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Gasto Mensual y Gasto Anual: Se observa que el gasto anual alcanzó sus niveles más altos entre 2019 y 2023, con montos cercanos o superiores a los $6 billones, lo que indica una demanda sostenida de bienes y servicios dentro del sector. Para 2026, el valor registrado es menor debido a que la información corresponde a una vigencia en curso y no refleja el año completo.

En cuanto al comportamiento mensual, los valores presentan fluctuaciones durante cada vigencia, con picos de contratación que suelen concentrarse en el segundo semestre del año,

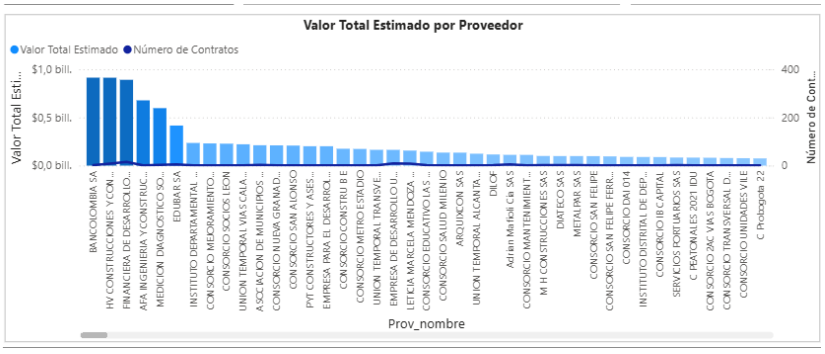
especialmente entre agosto y noviembre. Asimismo, el panel reporta un valor total acumulado de $36,87 billones, lo que evidencia un mercado con una importante dinámica contractual y una presencia permanente de oferentes y compradores públicos.

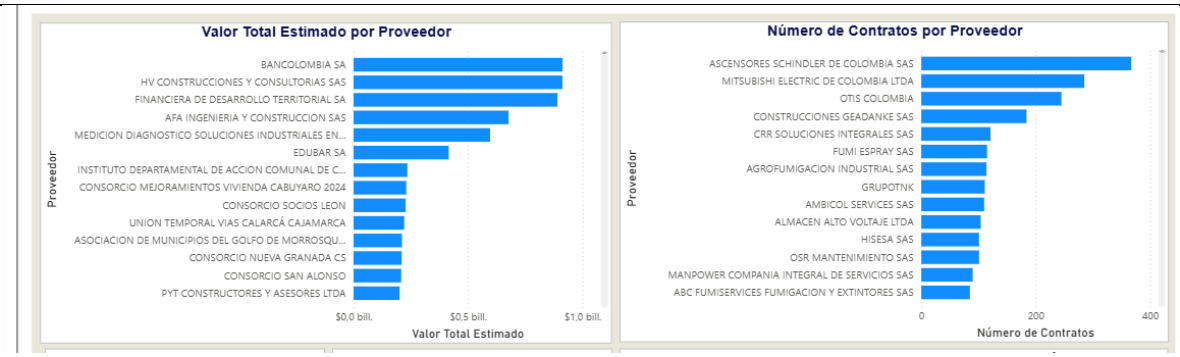


Cantidad de contratos – Mensual y anual: se han registrado aproximadamente 118.500 contratos, por un valor acumulado cercano a $36,87 billones, adjudicados a alrededor de 49.730 proveedores, lo que refleja un nivel importante de competencia y capacidad de oferta en el sector.

En cuanto al número de contratos, los años con mayor actividad fueron 2019 (29,79 mil contratos) y 2021 (31,22 mil contratos). A partir de 2022 se observa una disminución gradual en la cantidad de contratos, aunque el mercado mantiene una dinámica relevante con más de 11 mil contratos anuales en varios periodos.

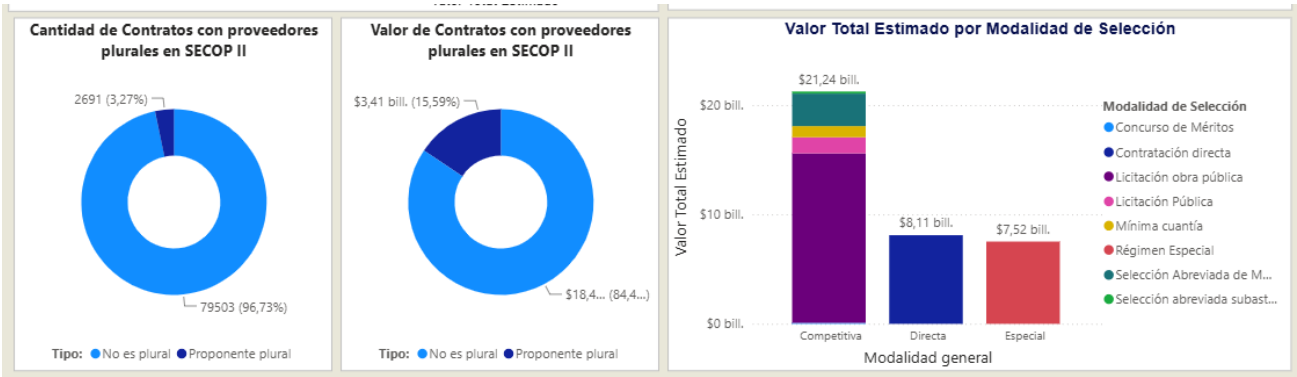
A nivel mensual, la contratación presenta fluctuaciones a lo largo de cada vigencia, con una tendencia a concentrarse en el segundo semestre del año, especialmente entre septiembre y noviembre, cuando se observan los mayores volúmenes de contratación.





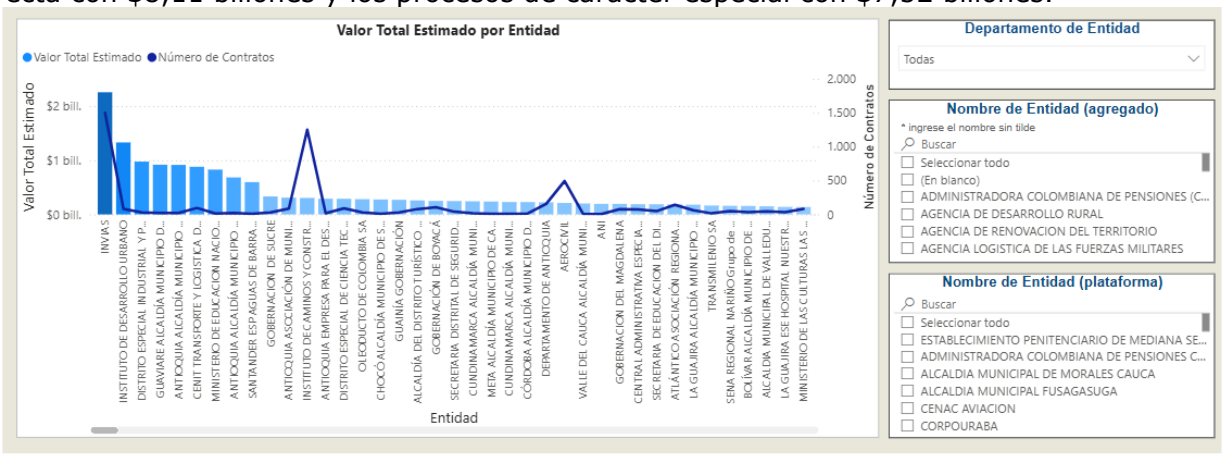
Valor Total estimado por Proveedor: En cuanto al valor total estimado por proveedor, se observa que entidades y empresas como Bancolombia S.A., HV Construcciones y Consultorías S.A.S., Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (Findeter) y AFA Ingeniería y Construcción S.A.S. concentran los mayores montos contratados, con valores cercanos a $1 billón en algunos casos. Esto evidencia la existencia de proveedores con una participación destacada y capacidad para atender contratos de gran cuantía.

Por otra parte, el gráfico de número de contratos por proveedor muestra que las empresas con mayor cantidad de contratos no necesariamente son las que concentran el mayor valor económico. Se destacan Ascensores Schindler de Colombia S.A.S., Mitsubishi Electric de Colombia Ltda. y OTIS Colombia, con más de 200 contratos cada una, lo que indica una alta recurrencia en la contratación pero no necesariamente los mayores montos adjudicados.



Cantidad de contratos con proveedores plurales en SECOP II: En el conjunto de las familias analizadas, la información evidencia un mercado con alta competencia y baja concentración de oferentes únicos. En SECOP II, el 96,73% de los contratos (79.503 contratos) fueron adjudicados con participación de más de un proponente, mientras que solo el 3,27% (2.691 contratos) correspondieron a procesos con oferente único. Asimismo, el 84,41% del valor contratado se adjudicó en procesos con pluralidad de oferentes, lo que refleja condiciones favorables de competencia y concurrencia en el mercado.

Respecto a las modalidades de selección, la contratación competitiva concentra la mayor parte de los recursos, con un valor estimado cercano a $21,24 billones, seguida por la contratación directa con $8,11 billones y los procesos de carácter especial con $7,52 billones.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	20485	$3.538.180.494.124	9,60%	28225	$6.481.212.175.685	17,58%	20149
7610 - Servicios de descontaminación	1856	$56.065.203.892	0,15%	1563	$51.609.383.520	0,14%	1075
Total	**22341**	**$3.594.245.698.016**	**9,75%**	**29788**	**$6.532.821.559.205**	**17,72%**	**21224**

Valor Total estimado por entidad: La gráfica evidencia que la contratación se encuentra distribuida entre un número importante de entidades públicas, aunque algunas concentran los mayores valores contratados. Entre las entidades con mayor participación se destacan el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), distritos especiales, alcaldías y entidades del orden nacional, lo que demuestra que la demanda de estos servicios proviene de diversos niveles de la administración pública.

Adicionalmente, el cuadro inferior muestra que las familias de bienes y servicios con mayor participación corresponden a Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones (UNSPSC 7210) y Servicios de descontaminación (UNSPSC 7610). Para 2021, estas categorías registraron valores contratados superiores a los observados en 2020, lo que refleja una tendencia favorable en la demanda de servicios asociados al mantenimiento, saneamiento y actividades especializadas.

Conclusión:

El análisis de la información proveniente de Colombia Compra Eficiente evidencia que el sector asociado a los servicios de saneamiento ambiental, mantenimiento, descontaminación y servicios especializados presenta un mercado consolidado, competitivo y con una amplia capacidad de oferta.

En primer lugar, se observa una demanda pública significativa y sostenida, reflejada en un valor acumulado de contratación cercano a $36,87 billones, más de 118.000 contratos adjudicados y

aproximadamente 49.700 proveedores participantes, lo que demuestra que existe un mercado activo y con amplia experiencia en la atención de necesidades del sector público.

En segundo lugar, en el conjunto de las familias analizadas el 96,73 % de los contratos se adjudicó con participación de más de un proponente. Sin embargo, esta cifra corresponde a familias amplias de bienes y servicios y no necesariamente refleja el comportamiento del segmento específico de saneamiento ambiental de archivos, como se explica a continuación.

Asimismo, aunque algunos proveedores concentran una porción importante del valor contratado, el número total de empresas participantes evidencia la existencia de una oferta diversificada, conformada por organizaciones con diferentes niveles de capacidad técnica, financiera y operativa, capaces de atender tanto contratos de gran magnitud como requerimientos específicos de entidades públicas.

Desde el punto de vista de la demanda institucional, se identifica una participación importante de entidades nacionales, departamentales y municipales, lo que demuestra que este tipo de servicios son requeridos de manera transversal por las diferentes entidades del Estado. De igual forma, las categorías UNSPSC relacionadas con mantenimiento, reparaciones, descontaminación y servicios especializados muestran una dinámica constante de contratación, evidenciando necesidades permanentes del sector público.

En consecuencia, aunque las cifras agregadas muestran un mercado amplio, el segmento específico de saneamiento ambiental y documental es más reducido y especializado. Por ello, la ANSV estructura el proceso con requisitos habilitantes proporcionales y con la información técnica completa, con el fin de favorecer la presentación de ofertas.

Alcance de las cifras y resultado de la solicitud de información a proveedores

Las cifras anteriores provienen de la herramienta de visualización de Colombia Compra Eficiente para las familias UNSPSC 7210 y 7610 en su conjunto. La familia 7210 incluye servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones (por ejemplo, ascensores y obras), por lo que los valores agregados no representan el tamaño del mercado del servicio requerido. Para efectos de este análisis, el segmento relevante corresponde a las clases 72102100 (control de plagas) y 76101500 (desinfección) y, en particular, a los contratos de saneamiento ambiental de archivos relacionados en este documento y en el estudio de mercado.

En la solicitud de información a proveedores ANSV-COT-042-2026, publicada en SECOP II del 26 de junio al 10 de julio de 2026 y enviada a 2.107 proveedores, se registró un (1) interesado y no se recibieron cotizaciones. Este resultado contrasta con la alta pluralidad de oferentes que muestran las cifras agregadas de las familias UNSPSC 7210 y 7610, y evidencia que la respuesta del mercado para este servicio específico puede ser baja.

Posibles causas de la baja respuesta

• Alcance de la convocatoria: la solicitud se envió a los proveedores registrados en los códigos UNSPSC del proceso, que incluyen empresas de mantenimiento, aseo y fumigación general. Solo una parte de los 2.107 proveedores presta servicios de saneamiento ambiental de archivos.

• Especialidad del servicio: el servicio exige personal profesional (microbiólogo y restaurador), concepto sanitario como aplicador de plaguicidas, carné de aplicador para el personal operativo y monitoreo con laboratorio, condiciones que solo cumple un grupo reducido de empresas.

• Naturaleza de la solicitud: una solicitud de información no conduce a la adjudicación de un contrato, por lo que muchos proveedores no destinan tiempo a preparar una cotización.

• Cuantía del servicio: el valor del contrato es reducido frente al esfuerzo de preparar una cotización detallada por ítems.
• Información técnica disponible: al momento de la solicitud, las especificaciones no incluían toda la información necesaria para costear el servicio (por ejemplo, el área por zona, el número de estaciones de roedores y los puntos de muestreo).
• Época del año: la solicitud estuvo publicada entre finales de junio y comienzos de julio, periodo con días festivos y vacaciones de mitad de año, en el que suele disminuir la participación.

Riesgo identificado y medidas de mitigación

Con base en lo anterior, existe el riesgo de que el proceso se declare desierto por ausencia de ofertas o porque ninguna cumpla los requisitos habilitantes, lo que afectaría la ejecución del Plan de Conservación Documental 2026. Este riesgo se identifica y trata en la matriz de riesgos del proceso. Para mitigarlo, la ANSV adopta las siguientes medidas:
• Requisitos habilitantes proporcionales al objeto y a la cuantía, sin exigencias financieras ni de clasificación en el RUP, y con el criterio diferencial de experiencia para Mipymes.
• Publicación de las especificaciones técnicas con la información completa para costear el servicio.
• Presupuesto oficial definido con base en los precios de contratos similares registrados en SECOP II.
• Divulgación del proceso entre los proveedores que han ejecutado contratos de saneamiento ambiental de archivos con la ANSV y con otras entidades públicas.
• Plazo suficiente para la presentación de ofertas, conforme al cronograma de la invitación pública.
• Si el proceso se declara desierto, inicio inmediato de un nuevo proceso, con los ajustes que resulten de las observaciones recibidas.

Análisis del segmento específico: contratos de saneamiento ambiental de archivos

Para dimensionar el mercado específico del servicio se tomaron los contratos de saneamiento ambiental de archivos identificados en SECOP II y relacionados en el presente análisis: los cuatro contratos celebrados por la ANSV entre 2022 y 2025 (ANSV-032-2022, ANSV-012-2023, ANSV-027-2024 y ANSV-128-2025) y cuatro contratos de otras entidades públicas (Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Restitución de Tierras y Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano). De estos ocho contratos se obtienen los siguientes resultados:
• Valor total: $414.543.268.
• Valor promedio por contrato: $51.817.908; valor mediano: $52.150.250.
• Rango de valores: entre $27.876.940 (ANSV, 2025) y $85.315.828 (Secretaría General, 2022).
• Valor promedio de los contratos de otras entidades: $64.253.957; valor promedio de los contratos de la ANSV: $39.381.860.
• Modalidad: los cuatro contratos de otras entidades se adelantaron por mínima cuantía, lo que confirma que es la modalidad usual para este tipo de servicio.

Conclusión: el saneamiento ambiental de archivos es un segmento especializado y de cuantías reducidas, que las entidades públicas contratan de forma recurrente mediante procesos de mínima cuantía. El presupuesto oficial del presente proceso ($47.878.191), que corresponde al valor del contrato bajo la forma de monto agotable, se encuentra dentro del rango de valores del segmento y equivale al 92 % del valor promedio de los contratos analizados. La existencia de contratos adjudicados a distintos proveedores en varias entidades muestra que hay oferta para este servicio; sin embargo, la baja respuesta a la solicitud de información ANSV-COT-042-2026 indica que el número de proponentes puede ser reducido, riesgo que se trata en la matriz de riesgos.

2.2.11. **¿QUIÉN VENDE?**

De acuerdo con el modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente y con los contratos de referencia consultados en SECOP II, entre los proveedores que prestan servicios de saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas a entidades públicas se encuentran:

- CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
- FUMI ESPRAY SAS
- AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
- GRUPOTINK
- AMBICOL SERVICES SAS
- HISESA SAS

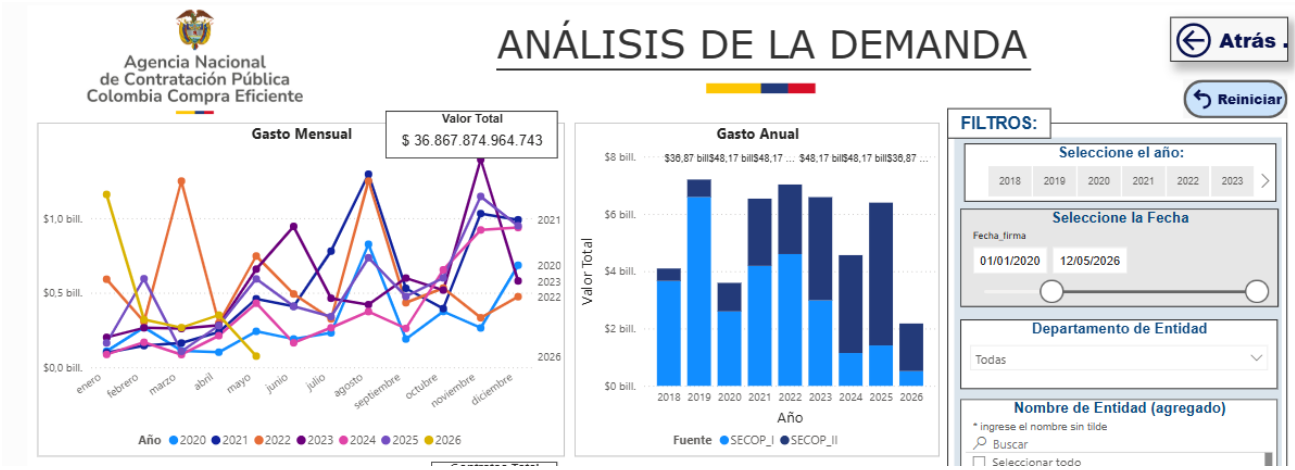
Esta relación es indicativa y no limita la participación de otros proveedores que cumplan los requisitos habilitantes del proceso.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica del sector de saneamiento básico ambiental y documental comprende actividades de diagnóstico, planeación, ejecución y seguimiento orientadas a la conservación preventiva de los documentos. La prestación del servicio inicia con la identificación de los riesgos ambientales y biológicos presentes en los archivos, seguida de la implementación de actividades especializadas de limpieza documental, desinfección, desinsectación, desratización y monitoreo ambiental.

La ejecución se desarrolla directamente en las instalaciones de la entidad contratante mediante el desplazamiento de personal técnico, equipos e insumos especializados. Finalmente, la prestación del servicio concluye con la entrega de informes técnicos y evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades previstas dentro del Plan de Conservación Documental y del Sistema Integrado de Conservación.

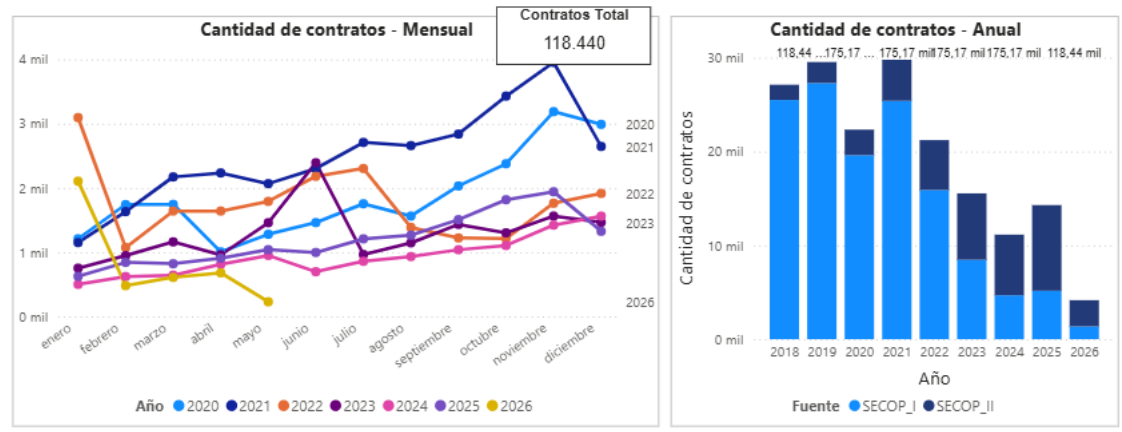
ANÁLISIS DE DEMANDA Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO



Gasto mensual y anual:

La gráfica muestra el comportamiento de la demanda en procesos de contratación pública entre 2018 y 2026, evidenciando una demanda constante y significativa en el mercado analizado. El valor total acumulado de contratación asciende aproximadamente a $36,87 billones, lo que refleja la relevancia económica del sector y la existencia de una necesidad permanente por parte de las entidades públicas.

A nivel anual, los mayores niveles de gasto se registran entre 2019 y 2023, con montos cercanos a los $7 billones anuales, mientras que para 2026 el valor es menor debido a que corresponde a una vigencia aún en ejecución. En el comportamiento mensual se observan variaciones a lo largo de cada año, con una tendencia de mayor contratación durante el segundo semestre.

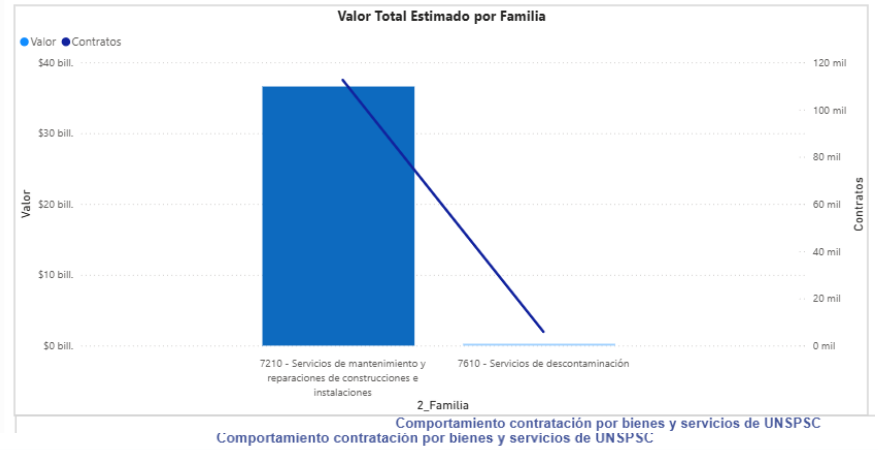


Cantidad de contratos mensuales y anuales:

La gráfica muestra el comportamiento de la **cantidad de contratos adjudicados entre 2018 y 2026**, evidenciando una importante actividad contractual en el mercado. En total, se registran aproximadamente **118.440 contratos**, lo que refleja una demanda constante y una amplia participación de entidades públicas.

A nivel anual, los años con mayor número de contratos fueron **2019 y 2021**, con cifras cercanas a los **30 mil contratos**, mientras que a partir de 2022 se observa una reducción gradual en el volumen de contratación. Sin embargo, el mercado mantiene una dinámica relevante con miles de contratos adjudicados cada año.

En el comportamiento mensual se observan fluctuaciones normales durante cada vigencia, con una tendencia a incrementar el número de contratos en el segundo semestre, especialmente entre **septiembre y noviembre**, periodos en los que las entidades suelen acelerar la ejecución presupuestal.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

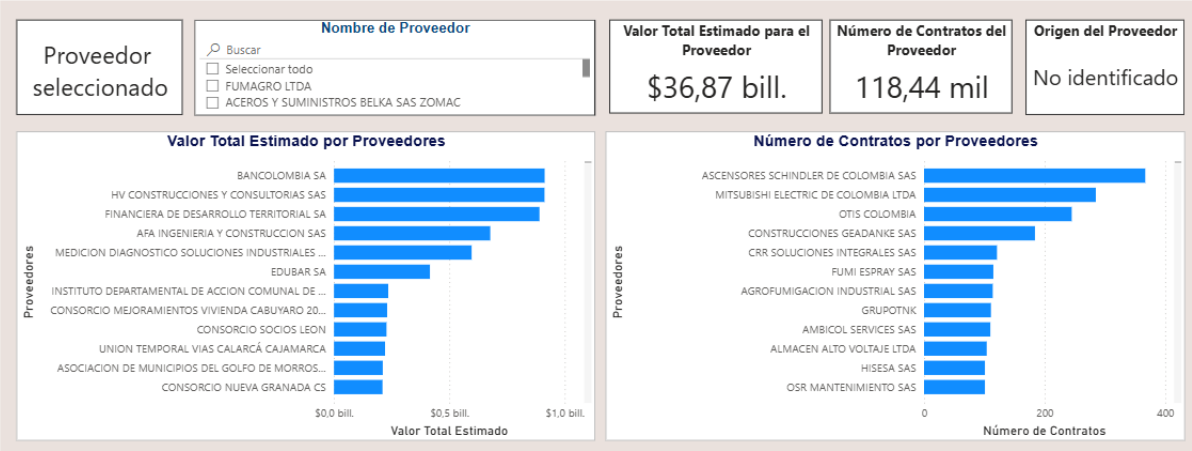
Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	20485	$3.538.180.494.124	9,60%	28225	$6.481.212.175.685	17,58%	20149
7610 - Servicios de descontaminación	1856	$56.065.203.892	0,15%	1563	$51.609.383.520	0,14%	1075
Total	**22341**	**$3.594.245.698.016**	**9,75%**	**29788**	**$6.532.821.559.205**	**17,72%**	**21224**

Valor total estimado por familia de bienes y servicios:

Se concentra la mayor parte del valor contratado y del número de contratos, alcanzando valores superiores a **$35 billones** y más de **100 mil contratos**, lo que demuestra una demanda amplia y sostenida en este segmento.

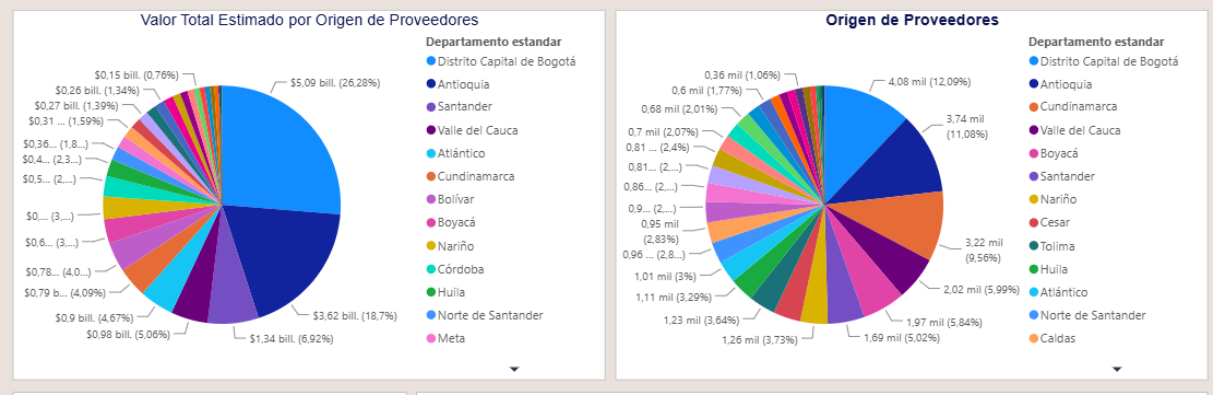
Por su parte, la categoría **7610 - Servicios de descontaminación**, directamente relacionada con actividades de saneamiento ambiental, presenta una participación menor en términos de valor y cantidad de contratos, aunque mantiene una presencia constante dentro de la contratación pública.

La tabla comparativa muestra además que en **2021** se registró un incremento frente a **2020** tanto en el valor contratado como en la participación de la categoría 7210, pasando de aproximadamente **$3,54 billones** a **$6,48 billones**, lo que evidencia un fortalecimiento de la demanda de servicios de mantenimiento y apoyo especializado.



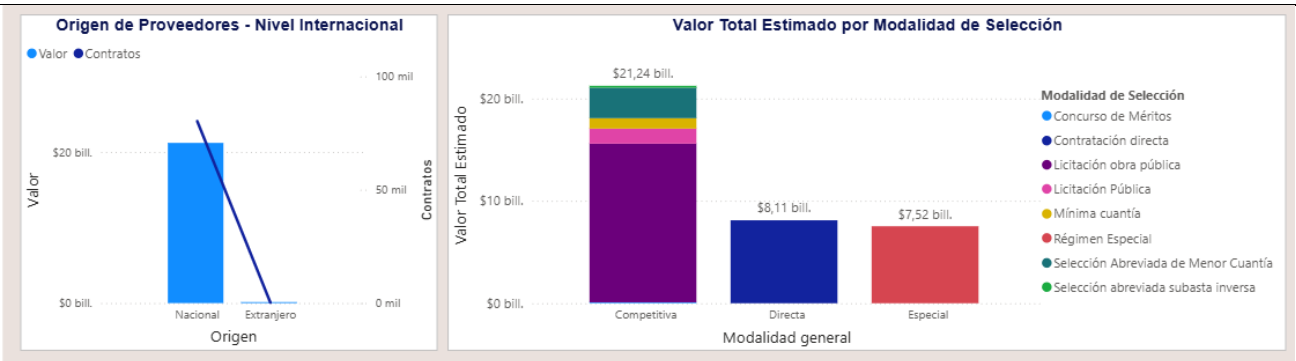
Distribución por proveedor y valor contratado:

El tablero evidencia una **alta concentración del valor contratado en pocos proveedores**, mientras que el **mayor número de contratos no necesariamente coincide con los proveedores de mayor valor económico**. Esto sugiere que algunos proveedores manejan contratos de gran cuantía y otros un mayor volumen de contratos de menor valor.



Origen de los proveedores:

Se encuentra **fuertemente centralizada en Bogotá D.C. y Antioquia**, tanto en valor económico como en cantidad de proveedores, mientras que el resto de los departamentos presenta una participación más fragmentada y de menor peso relativo.



Modalidad de selección:

La contratación analizada muestra una **clara preferencia por proveedores nacionales** y una fuerte concentración de recursos en procesos de selección **competitivos**, lo que refleja una participación predominante del mercado local y un uso importante de mecanismos abiertos de contratación.

Conclusión:

La demanda contractual presenta una **alta concentración tanto geográfica como económica**. Bogotá D.C. y Antioquia lideran la participación en valor estimado y número de proveedores, lo que refleja que la mayor parte de la actividad contractual se concentra en estas regiones.

Desde la perspectiva de los proveedores, se observa que **un grupo reducido concentra gran parte del valor contratado**, mientras que otros concentran un mayor número de contratos, lo que indica diferencias entre contratos de alta cuantía y contratos de alta frecuencia. Asimismo, los proveedores de origen **nacional dominan ampliamente el mercado**, tanto en valor como en cantidad de contratos, con una participación internacional marginal.

En cuanto a los mecanismos de contratación, la **modalidad competitiva** representa la mayor proporción del valor estimado, seguida por la contratación directa y la modalidad especial, lo que sugiere una importante utilización de procesos abiertos de selección, aunque aún existe una participación significativa de modalidades no competitivas.

En términos generales, la demanda analizada muestra un mercado de contratación **concentrado en ciertos territorios, proveedores y modalidades de selección**, donde predominan los proveedores nacionales y los procesos competitivos, generando oportunidades para ampliar la participación de proveedores de otras regiones y fortalecer la diversificación de la contratación.

Las cifras de este numeral corresponden a las familias UNSPSC 7210 y 7610 en su conjunto y no al servicio específico. Para el segmento de saneamiento ambiental de archivos, la demanda proviene principalmente de entidades del orden nacional y distrital que contratan el servicio de forma periódica, en el marco de sus Planes de Conservación Documental, mediante procesos de

mínima cuantía con valores promedio cercanos a $52 millones, como se detalla en el análisis del segmento específico incluido en el análisis de la oferta.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Entidad ha realizado la siguiente contratación:

Revisado los archivos digitales y físicos, a la fecha se encontraron los siguientes procesos:

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	ENLACE
2025	ANSV-128-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL Y DOCUMENTAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL ESTABLECIO PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	$27.876.940	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8992188&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	ANSV-027-2024	REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DE LA VIGENCIA 2024 DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN SIC, COMPONENTE PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, EN LO QUE CORRESPONDE AL SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LAS ZONAS DE ARCHIVO DE LA ANSV	$ 35.938.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6705791&isFromPublicArea=True&isModal=False
2023	ANSV-012-2023	REALIZAR EL SANEAMIENTO AMBIENTAL CONSISTENTE EN DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN DE LAS ZONAS DE ARCHIVO DE LA ANSV	$ 41.412.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24857297&isFromPublicArea=True&isModal=False
2022	ANSV-032-2022	REALIZAR EL SANEAMAMIENTO AMBIENTAL CONSISTENTE EN DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN,	$ 52.300.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.1818

		DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN DE LAS ZONAS DE ARCHIVO DE LA ANSV		1886&isFromPublicArea=True&isModal=False

El valor de los contratos de la ANSV disminuyó entre 2022 y 2025. El presupuesto oficial de 2026 ($47.878.191) es superior al valor del contrato de 2025 ($27.876.940) porque el alcance de 2026 incluye actividades y exigencias que no tenían los contratos anteriores o que se ampliaron: la restauración y los primeros auxilios documentales, el monitoreo microbiológico con laboratorio acreditado antes y después de las intervenciones, el personal profesional mínimo exigido y la póliza de responsabilidad civil extracontractual. Además, el servicio depende principalmente de mano de obra, cuyo costo aumentó con el incremento del salario mínimo de 2026.

¿Cómo ha adquirido en el pasado este bien, obra o servicio otras Entidades?

Una vez revisado el SECOP II para identificar procesos similares, teniendo en cuenta valor, objeto contractual y códigos UNSPSC, se encontraron los siguientes:

Estos contratos se relacionan como referencia del sector. Los contratos utilizados para calcular los precios de referencia por ítem (MC-010-2025 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, IP-URT-22-2025 de la Unidad de Restitución de Tierras y CAS-OAJ-SAM-004-2026) se relacionan en la hoja de cálculo de precios promedio del mercado (documento 04.1). Los valores de estos contratos corresponden al servicio completo de cada ítem, con sus dos (2) ejecuciones en la vigencia; por esta razón, el precio techo por sesión de cada ítem se obtiene dividiendo entre dos (2) el precio de referencia del ítem, y la suma de los precios techo por sesión multiplicados por las dos (2) sesiones es igual al presupuesto oficial.

ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ENLACE
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	0078 ARC-ENAP 2024	Mínima cuantía	ORGANIZACIÓN, SEPARACIÓN, AISLAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN AFECTADA O DETERIORADA, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL ARCHIVO INTERMEDIO DE LA SECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA, ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD Y	$60.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7010087

			LINEAMIENTOS EN EL CAMPO DE LA GESTION DOCUMENTAL VIGENTES PARA LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS QUE HAYA LUGAR		
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	ANT-20234310	Mínima cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PREVENTIVO Y DESINSECTACIÓN AMBIENTAL PARA LOS ARCHIVOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	$59,700,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4416398&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	IP-URT-42-2023	Mínima cuantía	PRESTAR EL SERVICIO RELACIONADO CON SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y LIMPIEZA FOLIO A FOLIO) EN LOS ESPACIOS DE DEPÓSITOS Y ACERVOS DOCUMENTALES DE LOS ARCHIVOS QUE REPOSEN EN LAS SEDES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.	$52.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4782038

SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO	SG-MC-019-2022	Mínima cuantía	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL, COMO MEDIDA DE CONSERVACION DOCUMENTAL	$85.315.828	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3589738

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, CUANDO APLIQUE:

Se exige que el proponente acredite experiencia en contratos terminados relacionados con el saneamiento de zonas de archivo y/o la limpieza técnica de documentos y/o la restauración documental, en máximo tres (3) certificaciones (cuatro (4) para Mipymes, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015), cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Este requisito es proporcional al objeto y a la cuantía: el valor exigido equivale a aproximadamente 27 SMMLV, inferior al valor promedio de los contratos del segmento analizados, y las actividades se exigen de forma alternativa ("y/o"), lo que permite la participación de empresas que hayan ejecutado cualquiera de ellas. Las reglas detalladas de acreditación se encuentran en el numeral 9.3.1 del estudio previo**.**

JUSTIFICACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN O CALIFICACIÓN, CUANDO APLIQUEN:

En la modalidad de mínima cuantía no se establecen criterios de ponderación o calificación, toda vez que la selección se realiza con base en el menor precio ofrecido, entendido como el valor total que resulta de multiplicar los precios unitarios por sesión ofertados por las cantidades de referencia del Anexo No. 01, siempre que el proponente cumpla los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas mínimas exigidas, conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. ANÁLISIS DE INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES), CUANDO APLIQUEN:

En la modalidad de mínima cuantía no se establecen indicadores financieros y de capacidad, toda vez que la selección se realiza con base en el menor precio ofrecido, siempre que el proponente cumpla los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas mínimas exigidas, conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

PROMOCIÓN DE ACCESO A LAS COMPRAS PÚBLICAS, CRITERIOS DIFERENCIALES, AMBIENTALES, FOMENTOS, DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS Y COMPRAS LOCALES O CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL Y CONVOCATORIA PARA LIMITAR A MIPYME, CUANDO APLIQUEN

La Agencia Nacional de Seguridad Vial procede a realizar el análisis sobre la promoción de acceso a las compras públicas, criterios diferenciales, ambientales, fomentos, división en lotes o segmentos y compras locales o contratación de mano de obra local y convocatoria para limitar a MiPymes:

6.2. PROVEEDORES MIPYME

De conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso podrá limitarse a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, toda vez que su valor es inferior a USD 125.000, siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes dentro del término previsto en el cronograma de la invitación pública, conforme al numeral 9.4.1 del estudio previo. En todo caso, las Mipymes podrán aplicar el criterio diferencial de experiencia previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y, en caso de empate en el menor precio, se aplicarán los factores de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

6.3. PROVEEDORES EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En cumplimiento del artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, modificado por el artículo 21 de la Ley 2479 de 2025, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, la ANSV verificó la posibilidad de incorporar criterios diferenciales en favor de emprendimientos y empresas de mujeres en el presente proceso. Analizada la normativa, se concluye que la obligación de establecer requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de este tipo de proponentes aplica exclusivamente a los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, sin que resulte exigible en la modalidad de mínima cuantía bajo la cual se adelanta el presente proceso. En consecuencia, no es procedente incorporar criterios habilitantes diferenciales en favor de emprendimientos y empresas de mujeres, sin perjuicio de que dichos proponentes puedan participar en igualdad de condiciones, y de que, en caso de empate en el menor precio, se aplique la preferencia establecida en su favor como factor de desempate, en el orden de prioridades previsto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL

Para el presente proceso de contratación no aplica la acreditación de experiencia como criterio diferencial para empresas de personas con discapacidad, conforme al Decreto 287 de 2026, en razón a que se trata de un proceso de mínima cuantía. En este tipo de procesos no se establecen factores de evaluación ni criterios comparativos o diferenciales entre oferentes, limitándose la verificación al cumplimiento de requisitos habilitantes y a la selección de la oferta de menor valor que cumpla con las condiciones exigidas. En consecuencia, no es procedente la aplicación de criterios diferenciales de calificación o asignación de puntaje. No obstante, se garantiza la libre

concurrencia, por lo que podrán participar empresas de personas con discapacidad en igualdad de condiciones frente a los demás proponentes, siempre que cumplan con los requisitos establecidos. Respecto de las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, el estudio previo justifica su no inclusión para el presente proceso, sin perjuicio de que el contratista pueda vincular personas con discapacidad, caso en el cual deberá garantizar los ajustes razonables y las medidas de accesibilidad necesarias.

Para identificar la oferta de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que prestan servicios de saneamiento ambiental o suministran sus insumos, la ANSV consultó el Directorio de Proveedores del SECOP II el 28 de octubre de 2026, sin encontrar proveedores con esa condición para el objeto del presente proceso.

6.4. CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Aspecto Analizado

Aspecto Analizado	Aplicación y Fundamento Normativo
Fundamento normativo	La regulación del ejercicio de la prestación del servicio de saneamiento requeridos para la ejecución del presente proceso contractual contribuye al cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de 1991, en aspectos como: • **Artículo 72** *¨El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado¨.* Las Entidades diariamente producen documentos que tienen valores secundarios que le dan connotación de tipo patrimonial. Garantizar condiciones ambientales adecuadas para los acervos documentales, contribuye a la preservación de este potencial patrimonio que tiene la Agencia Nacional de Seguridad Vial. • **Artículo 74** *¨Todas las personas tiene derecho acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley¨.* La Agencia Nacional de Seguridad Vial debe implementar medidas de tipo preventivo como el saneamiento ambiental de instalaciones que garantice la conservación de los documentos, permitiendo de esta manera el acceso a la información. Los agentes biológicos como hongos, bacterias y los roedores pueden llegar a ocasionar altos niveles de deterioro en los documentos hasta llevarlos a su pérdida total, violándose así el derecho a la información por descuido o negligencia institucional. **LEYES** ➢ **Ley 09 de 1.979 Código Sanitario Nacional. Reglamentada y modificada** ➢ **Ley 594 de 2000 Por medio de la cual de dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.**

	Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4124 de 2004. **DECRETOS** Decreto 1843 de 1991 Por el cual se reglamenta parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley 09 de 1.979 sobre uso y manejo de plaguicidas. **ACUERDOS** **Acuerdo 001 de 2024 "**Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."
Análisis de aplicabilidad	El sector analizado presenta una **alta aplicabilidad y oportunidad de participación para proveedores nacionales**, debido al volumen de recursos contratados, la cantidad de contratos y la predominancia de mecanismos competitivos. Los resultados muestran que la contratación se concentra principalmente en **Bogotá D.C. y Antioquia**, territorios que representan la mayor porción del valor contratado y del número de proveedores. Esto indica que las empresas con capacidad operativa en estas regiones tienen mayores posibilidades de acceder a oportunidades de negocio con el Estado. Adicionalmente, la fuerte participación de la modalidad **competitiva** evidencia que existen espacios para que nuevos oferentes participen en procesos de contratación pública bajo criterios de transparencia y competencia, especialmente a través de licitaciones públicas, concursos de méritos y selección abreviada. Finalmente, dado que la mayor parte de la contratación está siendo ejecutada por **proveedores nacionales**, el sector resulta especialmente atractivo para empresas colombianas que busquen ampliar su participación en el mercado público mediante el uso de plataformas como **SECOP II**, donde las entidades publican sus necesidades y los proveedores presentan sus ofertas.
Medidas de sostenibilidad e inclusión aplicables	**Sostenibilidad** • **Compras sostenibles:** Priorizar proveedores que implementen prácticas ambientales responsables, eficiencia energética, gestión adecuada de residuos y uso racional de recursos naturales. • **Reducción de huella ambiental: en la ejecución se exige el uso de productos con registro sanitario, la gestión de los residuos peligrosos con gestores autorizados y**

	buenas prácticas en el manejo de plaguicidas, conforme a las especificaciones técnicas. Por tratarse de un proceso de mínima cuantía, no se incluyen criterios de evaluación distintos al precio. • **Digitalización de procesos:** Fortalecer el uso de plataformas electrónicas como SECOP II para disminuir el consumo de papel y optimizar los procesos contractuales. • **Economía circular:** Promover la reutilización, reciclaje y disposición adecuada de materiales en la ejecución de contratos. **Inclusión** • **Participación de MiPymes:** Fomentar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación pública para ampliar la competencia y el desarrollo empresarial regional. • **Desarrollo regional:** Incentivar la vinculación de proveedores de departamentos con menor participación contractual para reducir la concentración geográfica observada en Bogotá y Antioquia. • **Inclusión de poblaciones diversas:** Promover la participación de empresas lideradas por mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, víctimas del conflicto y organizaciones de economía popular cuando la normativa lo permita. • **Accesibilidad y transparencia:** Garantizar que la información contractual esté disponible de forma clara y accesible para todos los potenciales proveedores mediante los sistemas oficiales de contratación.
Conclusión	El análisis realizado evidencia que el sector cuenta con una **alta aplicabilidad dentro de la contratación pública**, gracias al volumen de recursos contratados, la amplia participación de proveedores nacionales y el predominio de mecanismos competitivos que favorecen la transparencia y el acceso al mercado estatal. Asimismo, la incorporación de **medidas de sostenibilidad e inclusión** representa una oportunidad para fortalecer la eficiencia de la contratación, promover la participación de MiPymes y proveedores regionales, y generar impactos sociales y ambientales positivos en el desarrollo de los contratos. Finalmente, el **fundamento normativo**, soportado en la Constitución Política, brinda un marco de legalidad, transparencia y competencia que respalda la adecuada ejecución de los procesos contractuales y fomenta una gestión pública responsable y orientada al valor.

1 ANEXOS: Estudio de mercado (documento 04) y hoja de cálculo de precios promedio del mercado (documento 04.1).

2 CONTROL DE FIRMAS

Hector Javier Dussan B. Firmado digitalmente por Hector Javier Dussan B.

HÉCTOR JAVIER DUSSAN BASTIDAS
Secretario General de la ANSV.

Equipo Estructurador:

Darwin Roa Cháves –Contratista Grupo de Gestión Contractual Darwin L. Roa Chaves Firmado digitalmente por Darwin L. Roa Chaves

Zuly Alejandra Díaz Rincón – Profesional Especializado Grado 16 – Grupo de Gestión Documental .

Sandra Milena Clavijo Mican – Abogada contratista –Grupo de Gestión Documental .

Revisó:

Leidy Carolina Villaquirán Ruiz – Abogada contratista – Secretaría General. Leidy Carolina Villaquirán Ruiz Firmado digitalmente por Leidy Carolina Villaquirán Ruiz